

ACTA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 07 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con seis minutos del día siete de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** manifestó: “Buenos días, Consejera, Consejero, Secretario Técnico, integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, representaciones de los partidos políticos y personal de este Instituto que nos acompañan, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que **siendo las once horas con seis minutos del día de hoy, 07 de marzo de 2024**, doy inicio a la presente sesión.

Por lo cual solicito al **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** realice el pase de lista correspondiente.

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Buenos días integrantes de esta comisión, con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** de la orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

1. **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;**
2. **Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;**
3. **Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;**
4. **Lic. Danny Israel Och Góngora, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión.**

Así mismo manifiesto que se cuenta con la presencia de las personas siguientes:

- C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, Representante del Partido de la Revolución Democrática;
- C. Patricio Marentes**, Coordinador de apoyo a presidencia;
- C. Guillermo Porras Quevedo**, Representante del Partido Verde Ecologista de México;
- C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio**, Representante del Partido del Trabajo;
- C. Alain Gómez**, Representa de Morena

Con fundamento en el artículo 14, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y en cumplimiento del **segundo punto** del orden del día certifico que existe el quórum legal para la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, manifestó "Aprovechando dar cuenta de la presencia como invitado por el área de presidencia el Lic. Patricio Marentes, continuando en cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que se encuentra debidamente instalada la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral. Por tal motivo le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día."

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, señaló que, habiéndose cumplido los primeros tres puntos, se dio lectura al orden del día, en cumplimiento al **cuarto punto**, siendo este el siguiente:

1. **Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
2. **Declaración de existir el quorum legal para celebrarse la sesión;**
3. **Declaración de estar debidamente instalada la sesión.**
4. **Lectura del orden del día;**
5. **Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de documentación y material electoral de fecha 19 de enero de 2024;**
6. **Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para la implementación del**

voto anticipado, que se utilizará en el proceso electoral local 2023-2024;

7. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en la implementación del voto anticipado en el proceso electoral local 2023-2024;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, el **Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**, el **Lic. Danny Israel Och Góngora** hizo constar la asistencia de Lic. Guillermo Porras del Partido Verde Ecologista de México y del Lic. Pedro Rosas del Partido del Trabajo.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, agradeció la presencia de las representaciones de partidos que se acaban de integrar a la presente sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, y antes de pasar al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, el **Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**, el **Lic. Danny Israel Och Góngora** "Continuando con el *quinto punto* del orden del día, siendo este la **aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 19 de enero de 2024** .

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión. De igual manera quisiera hacer constar la incorporación del Lic. Alain Gómez del Partido Morena"

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: "Gracias Secretario, igualmente damos la bienvenida al representante del Partido Morena, continuando pregunto a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción en cuanto a la dispensa de la lectura", por lo que al otorgarse la dispensa, la **Consejera Presidente**

de la **Comisión Temporal**, continuó con el uso de la voz señalando lo siguiente: "Pregunto a la y el integrante de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al mismo."

La **Consejera Presidente de la Comisión** señaló: "En consecuencia de no haber comentarios, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 19 de enero de 2024.**"

Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 19 de enero de 2024**, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano."

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, dando cuenta del sentido de la votación, informó que el **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 19 de enero de 2024**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes."

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

El **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, dio lectura al punto **sexto punto** del orden del día, siendo este: **6. Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para la implementación del voto anticipado, que se utilizará en el proceso electoral local 2023-2024** solicitando con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento

para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos quienes integran la Comisión, igualmente mencionar que hasta este momento esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna.”

Continuando, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, preguntó a la y el integrante de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, preguntó si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de él y las integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación, en su caso, **del proyecto de dictamen que se trata en este punto del orden del día.”**

En uso de la voz la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral mencionó que antes de continuar, pidió el uso de la voz el representante del partido Morena, por lo que podemos darle el uso de la voz en este momento.

En uso de la voz el Lic. Alain Gómez, representante de Morena, mencionó: “Buen día, nos comentan que nos fue circulado el proyecto del acuerdo pero ¿Fue en el mismo correo donde nos notifican las sesiones? Porque solo tengo dos archivos”

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral mencionó: “ Si no me equivoco representante, dichos archivos no fueron adjuntados a la invitación pero el sentido de esto es porque posterior a la aprobación de esta Comisión le sería enviados de manera formal por la presidencia de este Consejo, toda vez que en primero lo tocamos de manera general en la Comisión y posteriormente aprobado, en su caso, se remite a presidencia para la formalidad respectiva del reglamento de elecciones para que ustedes ya puedan contar con la versión oficial.”

En uso de la voz el Lic. Alain Gómez, representante de Morena, mencionó: “Gracias Consejera”

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral haciendo uso de la voz mencionó: "No hay de que representante, ahora bien, le solicitó al Secretario Técnico someta a votación".

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria **del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para la implementación del voto anticipado, que se utilizará en el proceso electoral local 2023-2024, favor de manifestarlo o levantar la mano de forma visible.**

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el proyecto de dictamen antes mencionado ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes."

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral mencionó: "Gracias Secretario, de igual forma aprovecho para comentar para conocimiento de las representaciones que el propósito de este dictamen fue otorgar el visto bueno de la documentación ya validada por el INE correspondiente al voto anticipado misma que se hace constar en 23 formatos que se personalizaron atendiendo al tipo de elecciones de que se trata y que se elaboran con la finalidad de garantizar el derecho de la ciudadanía que con motivo de alguna discapacidad tienen dificultades para el ejercicio de su derecho, en ese sentido y siguiendo con el trámite especificado en el reglamento de elecciones y atendiendo a las responsabilidades de esta Comisión se procedió a la revisión para con ello emitir el dictamen que en este momento se ha aprobado y que se entregará a la presidencia de este Instituto para su distribución a todas y todos quienes integramos el consejo general y sea un tema a someter a discusión en la próxima sesión del consejo General que se convoque, y mencionado lo anterior le solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día."

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**: "Continuando con el **séptimo punto** del orden del día, que consiste en la **7. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo**

por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en la implementación del voto anticipado en el proceso electoral local 2023-2024, solicitando con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos quienes integran la Comisión, igualmente mencionar que hasta este momento esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna.”

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, comentó: “Gracias Secretario, por tanto pregunto a la y el integrante de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico y aprovechar conocer si tienen alguna observación del acuerdo.

No habiendo observaciones procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de él y las integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación **del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en la implementación del voto anticipado en el proceso electoral local 2023-2024;**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** mencionó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria **del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en la implementación del voto anticipado en el proceso electoral local 2023-2024;** favor de manifestarlo o levantar la mano de forma visible.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que **el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en la implementación del voto anticipado en el proceso electoral local 2023-2024,** antes citado ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes.”

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral mencionó: “Gracias Secretario,

mencionar que el acuerdo aprobado en el punto anterior, este documento aprobado será remitido a la presidencia del Consejo General de este Instituto para su próxima distribución a la totalidad de quienes integran el Consejo General, y en consecuencia poner a consideración en la próxima sesión del Consejo que se tenga a bien convocar, lo anterior en seguimiento de esta comisión conforme a lo establecido en el artículo 156 inciso j del reglamento de Elecciones, mencionado ello, le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico** mencionó: "Continuando con el **octavo punto** del orden del día, declaro que se han agotado los puntos del orden del día".

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** en cumplimiento del **noveno punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y agradeciendo la valiosa presencia de los miembros e invitados e invitadas de la Comisión, declaró clausurada esta Sesión siendo las **once horas con veintidos minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro**, agradeciendo a las y los presentes su asistencia.



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO
MEDINA CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL**



**LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE
DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL
ELECTORAL**



**MTRA. MARIA DEL MAR TREJO
PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL**